



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA

munilaunionlempira@hotmail.com

Teléfono 2449-3655

“EN LA UNIÓN ESTÁ LA FUERZA”



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal **CERTIFICA**: que en el libro de actas y acuerdos que esta Corporación Municipal lleva, en el se encuentra el preámbulo punto final que literalmente dice: **Acta N° (24-2020)**. Sesión extraordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal en su salón respectivo de sesiones, el día miércoles (4) de noviembre del año (2020) siendo las 9:00 a.m, Presidio el señor Alcalde Municipal **ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO**, con presencia de la Vice Alcaldesa Municipal **VANESSA MIREYA SOTO MEDINA**, con presencia de los Regidores por su orden: Regidor Tercero **FREDI YOBANI PERDOMO TEJADA**, Regidor Cuarto **MA. SAGRARIO CASTELLANOS ALVARADO**, Regidor Quinto **DANIA SUYAPA HERNÁNDEZ BARAHONA**, Regidor Sexto **RUBERTH ADALID TEJADA REYES**, Regidor Séptimo **CESAR ALEXANDER JUÁREZ JUÁREZ**, Regidor Octavo **NAVIA AZUCENA CASTELLANOS JUÁREZ**, y ante la Secretaria que suscribe y da fe.

AGENDA: 1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9.....10.....11.....12.

DESARROLLO DE LA SESION: La Corporación Municipal en uso de su facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, del decreto 134-1990, de fecha 29 de octubre del 1990, numeral 15 de la Ley de Municipalidades y enmarcado en el artículo 44 de la Ley del sistema nacional de Gestión de Riesgos SINAGER.

Considerando: que a raíz de los fuertes vientos rachados y lluvias ocasionadas por el huracán ETA en las diferentes aldeas, caseríos y casco urbano de este Municipio, ha causado, caídas de árboles, muros y techos y casas de habitación; a igual que desbordes huaicos, deslizamientos y pasos de carreteras sin acceso, de acuerdo a la evaluación de daños realizados por personal del comité de Emergencia Municipal, donde han quedado afectados diferentes aldeas y caseríos y los principales ejes carretero que conducen a las diferentes zonas del Municipio y hacia las ciudades.

Por lo tanto Acuerda

1-Declarar estado de emergencia en nuestro Municipio en los diferentes sectores de la Unión, Lempira, por el huracán ETA y ordenar las medidas necesarias, para la atención a personas y rehabilitación de viviendas y carreteras afectadas.

2-Divulgar el presente acuerdo por los diferentes medios de comunicación hablado y escrito.

3-en vista que se está afrontando emergencia por el huracán ETA la Corporación Municipal ACUERDA Aprobar traspasos en el Presupuesto de Egresos año 2020 para la compra de productos alimenticios e insumos para las familias afectadas por las lluvias y vientos.

EGRESOS:

Prog	Sub-pro	Proy	Activ	Obr	Reng	F F	OF	F E	Fi	N pro	NOMBRE DEL PROYECTO	TRASPASOS	
												Menos	Mas
											TRASPASO N°1		
13	01	001	000	001	47210	11	001	01	0750	452	Proyecto construcción de plaza central en el Cedral	100,000.00	
13	02	000	001	000	54110	11	001	01		0	Emergencia por huracán ETA		100,000.00
												100,000.00	100,000.00

No habiendo más de que tratar se cierra la sesión y se firma para que conste Sello y firma del Alcalde Municipal **ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO**, sello y firma de la Vice Alcaldesa Municipal **VANESSA MIREYA SOTO MEDINA**, firmas de los Regidores por su orden: Regidor Tercero **FREDI YOBANI PERDOMO TEJADA**, Regidor Cuarto **MA. SAGRARIO CASTELLANOS ALVARADO**, Regidor Quinto **DANIA SUYAPA HERNÁNDEZ BARAHONA**, Regidor Sexto **RUBERTH ADALID TEJADA REYES**, Regidor Séptimo **CESAR ALEXANDER JUÁREZ JUÁREZ**, Regidor Octavo **NAVIA AZUCENA CASTELLANOS JUÁREZ** y sello y firma de Secretaria Municipal **LUCIDALIA ELENA MERLOS**.

Es conforme su original, extendida en el Palacio Municipal a los 7 días del mes de diciembre del año 2020.


LUCIDALIA ELENA MERLOS
Secretaria Municipal.